



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO -SUCRE

Sincelejo, veintinueve (29) de enero de dos mil dieciocho (2018)

Radicado N°: 70001-33-33-001-2015-00184-00

Demandante: BERTHA MARIA SIERRA

Demandado: NACION- MINISTERIO DE DEFENSA – ARMADA NACIONAL

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

AUTO

Vista la nota secretarial que obra a folio 133 del cuaderno principal, se dispone:

1º.- Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Sucre, en providencia de fecha 26 de octubre de 2017 (fls. 27-39 cuaderno de apelación), mediante la cual se decidió confirmar la sentencia emitida por este despacho el 09 de marzo de 2017.

2º.- Por Secretaría, cumplido lo anterior procédase con el trámite de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YONATAN SALCEDO BARRETO
JUEZ